

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN: MONTOS MÁXIMOS PARA ADJUDICACIONES MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O MEDIANTE ADJUDICACIONES DIRECTAS EJERCICIO FISCAL 2020
 (Monto en miles de pesos)

(Montos en miles de pesos)

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		OBRA PÚBLICA					
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios u obra pública y servicios relacionados con las Mismas		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	208	713	331	164	2,952	2,292
15,000	30,000	237	1,027	410	208	3,275	2,456
30,000	50,000	267	1,337	493	246	3,769	2,952
50,000	100,000	298	1,650	571	284	4,588	3,437
100,000	150,000	326	1,967	656	331	5,406	4,095
150,000	250,000	371	2,375	740	370	6,227	4,912
250,000	350,000	401	2,675	901	449	7,214	5,406
350,000	450,000	432	2,839	980	493	7,864	5,881
450,000	600,000	460	3,148	1,151	571	9,348	7,043
600,000	750,000	475	3,313	1,312	656	10,643	8,031
750,000	1,000,000	521	3,624	1,469	740	11,957	9,007
1,000,000		549	3,787	1,559	820	13,422	10,149

Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOTA: Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México para determinar el carácter de los procedimientos de contratación.- Publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de Diciembre de 2019, como anexo número 9. Los montos deberán considerarse sin incluir el I.V.A. (Artículo 4, fracción X, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020).